



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 316/2012.-

ZAPALLAR, 19 de Enero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 300/2012, de fecha 19 de Enero de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1512/2011, de fecha 30 de Diciembre de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE Práctica Profesional** entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y el siguiente alumno detallado a continuación:

Nombre	Cedula Nacional de Identidad
MATIAS CASANOVA BUSTOS	

Estudiante de Medicina, denominadas Internado de Medicina por el Convenio con Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso, la cual se realizó en las Postas de Zapallar y Catapilco, desde el 16 de Octubre de 2011 y hasta el 25 de Noviembre de 2011.

- 2° **PAGUESE** una asignación compensatoria de los gastos de movilización y colación, ascendente a la suma mensual de \$ 100.000.- (cien mil pesos), para gastos de locomoción y colación.
- 3° **Impútese el Gasto** al ÍTEM N° 215.21.03.007: Alumnos en Práctica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DEPARTAMENTO DE SALUD.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- RECURSOS HUMANOS.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTI / RRHH / DSM / SEC / JUR / ffd.-